Guía Docente: Derecho de obligaciones y contratos

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Grado en Administración y Dirección de Empresas 2024
Año verificación	2025
Especialidad/Mención	
Materia/Módulo	Derecho
Carácter	Optativo
Modalidad	Virtual
Período de impartición	Tercer Trimestre
Curso	Tercero
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Ninguno

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Marina Martín Moro	**Correo electrónico**	marina.martin@ui1.es
Área		**Facultad**	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Doctor acreditado	No		
Perfil Profesional 2.0	Graduada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca (USAL) (2019) Titulada en el Máster de Derecho Privado Patrimonial de la Universidad de Salamanca (USAL) (2020) Titulada en el curso de aproximación de Género al Código de Hammurabi. Situación jurídica de la mujer en la sociedad patriarcal paleobabilónica de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) (2021) Titulada en el Máster de Mediación de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) (2022) Titulada en el curso maternidad, paternidad e infancia en las fuentes legales de la antigua Mesopotamia. La descendencia según el Código de Hammurabi (UAM) (2023) Curso Superior en Propiedad Intelectual (INESEM BUSINESS SCHOOL) (2023) Curso E-Learning sobre Derecho Animal (Tirant lo Blanch - Formación) (2024). Curso Formación específica sobre Análisis de datos con Inteligencia Artificial en el campo de Ciencias Sociales y Jurídicas (USAL) (2024). Curso de Igualdad de género: aplicación práctica en el ámbito jurídico por el Instituto de la Mujer (2024). Curso Superior en Derecho de Familia y Sucesiones (INESEM BUSINESS SCHOOL) (2025) Investigadora predoctoral de la Universidad de Vigo. https://www.linkedin.com/in/marina-mart%C3%ADn-moro-903860170/		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	
Contexto y sentido de la asignatura	De los tres pilares básicos sobre los que se asienta el Derecho civil (persona, familia y patrimonio), esta asignatura se centra en el contenido patrimonial, como elemento necesario para el desarrollo de la persona, estudiándolo en su vertiente dinámica, como conjunto de relaciones creadas por el sujeto. Mediante la presente asignatura el alumno adquiere los conocimientos básicos acerca de la teoría general de las obligaciones (concepto y fuentes, cumplimiento e incumplimiento, garantías, modificación y extinción), la teoría general del contrato (concepto y elementos, formación e interpretación, eficacia e ineficacia), los contratos en particular (compraventa, arrendamiento, contratos de obra y de servicios, préstamo, fianza, contratos aleatorios, contratos para la resolución de controversias jurídicas, etc.), así como la responsabilidad civil extracontractual.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Conocimientos o contenidos	• CON8: Conocer las normas jurídicas que se ocupan de los sujetos y que regulan las diversas operaciones de intercambio de bienes y servicios en el mercado y los procesos jurídico-económicos. • CONDGE2: Conocer y comprender el marco jurídico, privado y público, regulador de los diferentes agentes económicos, los sectores productivos y el mercado.
Habilidades o destrezas	• H4: Aplicar correctamente textos normativos extraídos de fuentes jurídicas dentro del ámbito empresarial. • HDGE2: Capacidad para la resolución de los problemas jurídicos de la empresa a través de la aplicación de recursos jurídicos de diferente tipo.
Competencias (básicas y generales)	• C1: Comunicar de forma clara y precisa, a distintos públicos - tanto especializados como no especializados- información, análisis y propuestas relacionadas con la gestión empresarial y la toma de decisiones en contextos organizativos. • C6: Diseñar y tomar decisiones empresariales mediante la evaluación de información procedente del entorno jurídico-legal y económico.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS	
Breve descripción de la asignatura	La asignatura proporciona las bases jurídicas necesarias para comprender el régimen legal que regula las relaciones patrimoniales en el ámbito empresarial. El estudiante analiza la teoría general de las obligaciones, sus fuentes, elementos y tipologías, así como los mecanismos de garantía, modificación y extinción de las relaciones obligatorias, prestando especial atención al incumplimiento y sus efectos. Se estudian los principios generales del contrato, su formación, interpretación y eficacia, junto con las causas de nulidad e ineficacia contractual. Asimismo, se abordan los principales contratos civiles y mercantiles utilizados en la práctica empresarial (compraventa, arrendamientos, préstamo, mandato, sociedad, fianza o contratos electrónicos) así como las figuras de los cuasicontratos y el régimen de responsabilidad civil.

	De este modo, la asignatura capacita al estudiante para comprender y aplicar el marco jurídico que sustenta las transacciones económicas, garantizando una actuación empresarial segura y conforme al ordenamiento jurídico.
Contenidos	**UNIDAD DIDACTICA 1.- TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES. PARTE I**. 1) Concepto de obligación. 2) Fuentes de las obligaciones. 3) La relación obligatoria: sujetos objeto. 4) Tipología de las obligaciones. 5) Garantías. **UNIDAD DIDACTICA 2**.- **TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES**. **PARTE II.** 1) Incumplimiento de las relaciones obligatorias y sus efectos. 2) Defensa del derecho de crédito. 3) Concurrencia de acreedores. 4) Modificación y extinción de las relaciones obligatorias. **UNIDAD DIDACTICA 3.-TEORIA GENERAL DE LOS CONTRATOS**. 1) Concepto y clasificación. 2) Elementos esenciales de contrato. 3) Formación e interpretación del contrato. 4) Efectos del contrato. 5) Ineficacia del contrato: nulidad, anulabilidad y rescisión. **UNIDAD DIDACTICA 4.- ESTUDIO DE LOS CONTRATOS EN PARTICULAR. PARTE I**. 1) El contrato de compraventa. 2) La permuta. 3) La donación. 4) El arrendamiento de cosas. 5) El arrendamientos urbano. 6) El arrendamiento rústico. **UNIDAD DIDACTICA 5.- ESTUDIO DE LOS CONTRATOS EN PARTICULAR. PARTE II**. 1) El arrendamiento de obra. 2) El arrendamiento de servicios.

	3) El préstamo. 4) El mandato. 5) El depósito. 6) Los contratos aleatorios. 7) Los contratos de transacción. 8) El arbitraje. 9) La mediación. 10) El contrato de sociedad. 11) La fianza. 12) Los contratos electrónicos. **UNIDAD DIDACTICA 6.- LOS CUASICONTRATOS Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL.** 1) Los cuasicontratos. Introducción. 2) La gestión de negocios ajenos sin mandato. 3) El cobro de lo indebido. 4) El enriquecimiento sin causa. 5) Introducción y concepto de responsabilidad civil. 6) Elementos de responsabilidad civil. 7) Responsabilidad civil por hecho propio. 8) Responsabilidad civil por hecho ajeno. 9) Responsabilidad civil por los hechos de las cosas. 10) Regímenes especiales.

METODOLOGÍA	
Métodos y actividades formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje	En relación con la elección de la opción de **Evaluación Continua**: • **Actividades de descubrimiento inducido (Estudio de Caso real)**: presentación de una situación motivadora, que introduzca de manera atractiva en una parcela del conocimiento, que estará relacionada con los contenidos que posteriormente se estudiarán en la unidad. • **Actividades de aplicación práctica**: se incluirán situaciones que deberán resolver aplicando aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales de la asignatura. • **Cuestionario** : se realizarán dos cuestionarios relativos a las unidades que deberá elaborarse de manera individual en el Aula Virtual. En relación con la elección de la **Prueba de Evaluación por Competencias (PEC):** • En el caso de optar por la opción 2 de evaluación (PEC+ examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba con una carga similar a las seis actividades de la evaluación continua. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura. Todos estos trabajos deberán presentarse por medio del buzón habilitado en el Aula Virtual de la asignatura. Asimismo, se encontrarán en el aula: • **Contenidos teóricos**: los contenidos teóricos abarcarán el análisis del Derecho Civil, en concreto, de Derecho de Obligaciones y Contratos, primero estudiando su evolución histórica en España. Luego se abordará el estudio de un conjunto de bloques del Código Civil y de la normativa civilista complementaria, sin desdeñar el resto de las jurisdicciones que pudieran afectar. • **Foros de dudas:** Las dudas conceptuales que surjan tras el estudio razonado de las unidades del manual y del material complementario serán planteadas en el foro de dudas, con la finalidad de cubrir el aprendizaje colectivo. • **Recursos complementarios:** Encontrarán recursos complementarios como materiales académicos, artículos, doctrina jurisprudencial, entre otros, los cuales permitirán profundizar en los contenidos trabajados en las unidades y a ir más allá de lo estudiado. • **Clases virtuales síncronas:** sesiones impartidas por el docente experto en modalidad virtual síncrona. En estos espacios, el docente explica los contenidos de la asignatura y refuerza los conceptos mediante la exposición de ejemplos, casos prácticos y otras actividades de aplicación. Asimismo, el estudiante tiene la posibilidad de plantear consultas y resolver dudas en tiempo real, favoreciendo la interacción tanto con el docente como con el resto de los compañeros. Todas las sesiones se graban para que puedan visualizarse posteriormente, ya sea porque el estudiante no haya podido asistir o porque desee repasar los contenidos abordados. Durante el desarrollo de la asignatura, el alumnado cuenta con el acompañamiento continuo del docente, manteniendo un contacto directo. Además de las clases virtuales, dispone de distintos canales de comunicación, como el foro y el correo electrónico, para realizar consultas, plantear dudas y recibir orientación sobre cualquier aspecto relacionado con la asignatura.

EVALUACIÓN	
Sistema evaluativo	El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente *(Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional)*. El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera: **Sistema de evaluación convocatoria ordinaria** **Opción 1. Evaluación continua** Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua. Además, deberán realizar un **examen final presencial u *online* (EX)**, según la modalidad elegida por el estudiante, que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura. Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua. Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5. **Opción 2. Prueba de evaluación de competencias** Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial u *online* (EX)**, según la modalidad elegida por el estudiante. La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final. El **examen final**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura. Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias. Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el

sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial u *online* (EX)**, según la modalidad elegida por el estudiante, cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

De Verda y Beamonte, J.R. (2023). *Derecho Civil II Obligaciones y Contratos (6 ed.)*. Tirant Lo Blanch.
Este manual que recomendamos, coordinado por D. José Ramón de Verda y Beamonte (Catedrático de Derecho Civil en la Universidad de Valencia) constituye una referencia en

	el ámbito de las obligaciones y contratos. Su exposición es clara y fácil de entender, incluyendo numerosos ejemplos explicativos. Destacamos la referencia a casos prácticos y bibliografía dividida por temas que puede resultar muy útil al alumno. **Díez-Picazo, L. y Gullón Ballesteros, A. (2019). *Sistema de Derecho civil II.* Madrid: Tecnos.** Esta obra, es un clásico de referencia para los alumnos de Derecho. El Sistema de Derecho civil que han elaborado los profesores Díez-Picazo y Gullón Ballesteros es una obra que pretende, en sus cuatro volúmenes, dar una visión sistemática y ordenada del Derecho civil, sobre el presupuesto del Código Civil. Los autores no se limitan a una exposición ordenada del Código civil y de las leyes especiales, sino que dejan abiertas interrogantes para su examen particularizado por el alumno que desee profundizar más. La jurisprudencia que se recoge es la que aparece como más consolidada, o como la que parece iniciar una nueva dirección. En definitiva, una obra de referencia que estamos "obligados" a recomendar.
Bibliografía complementaria	Albadalejo, M. (2011). *Derecho Civil II: derecho de obligaciones* (14.ª ed.). Edisofer SL. Arnau Moya, F. (2008/2009). *Lecciones de derecho civil II. Obligaciones y contratos*. Publicacions de la Universitat Jaume I. Beltrán, E. M., Orduña, F. J. y Campuzano, A. B. (dirs.) (2015). *Curso de derecho privado* (18.ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch. Cañizares Laso, A. (dir.) y Arana de la Fuente, I. (coord.) (2016). *Esquemas de derecho civil II. Derecho de obligaciones y contratos* (2.ª ed.). Tirant lo Blanch. De Verda y Beamonte, J.R. (2021). *Derecho Civil II Obligaciones y Contratos (5ªed)*. Tirant Lo Blanch. https://biblioteca-tirant-com.eu1.proxy.openathens.net/cloudLibrary/ebook/info/9788413978536 Fayos, A. (2018). *Derecho Civil: Manual de derecho de obligaciones y contratos.* [Versión electrónica]. Dykinson. Jiménez Clar, A. (2009). *Tomo XXV Esquemas de Obligaciones y contratos*. Tirant lo Blanch. https://biblioteca-tirant-com.eu1.proxy.openathens.net/cloudLibrary/ebook/info/9788499856179 Jiménez París, T. A., y Linacero De La Fuente, M. (2024). *Tratado de obligaciones y contratos Volumen I. Teoría general. Aspectos sustantivos. Jurisprudencia y Formularios*. Tirant lo Blanch. https://biblioteca-tirant-com.eu1.proxy.openathens.net/cloudLibrary/ebook/info/9788410713888 Lasarte, C. (2019). *Principios de Derecho Civil*, *tomo segundo (Derecho de Obligaciones)*. Marcial Pons. Lasarte, C. (2019). *Principios de Derecho Civil, tomo tercero, (Derecho de contratos)* (última edición). Marcial Pons. O'Callaghan Muñoz, X. y Fernández González, Mª. (2016). *Compendio de Derecho Civil Tomo II: Derecho de Obligaciones,* Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, S. A. Ruiz-Rico Ruiz, J. M. y Moreno-Torres Herrera, M. L. (coords.) (2009). Conceptos básicos de derecho civil (3.ª ed.). Tirant lo Blanch. Rogel, C. (2017). *Derecho de obligaciones y contratos* (3.ª ed.).[Versión electrónica]. Reus.

Otros recursos	Base de datos pública del CENDOJ. http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp Base de datos pública del Tribunal Constitucional. http://hj.tribunalconstitucional.es Canal del Parlamento Europeo. http://www.europarltv.europa.eu/es/home.aspx Consejo General del Poder Judicial. http://www.poderjudicial.es Código Civil y Legislación Complementaria (Actualizado a 2020). Recuperado de https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=034_codigo_civil_y_legislacion_complementaria&modo=1 Leyes Civiles Forales en pdf y en formato epub. Publicación del BOE. https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=048_Leyes_Civiles_Forales&modo=1

COMENTARIOS ADICIONALES